



Provincia de Buenos Aires - Dirección General de Cultura y Educación - Dirección de Educación Superior Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 "2 de abril de 1982"

Sede: Pueyrredón 1250 - Sub-sede: Pueyrredón 914 - Ramos Mejía - La Matanza
www.instituto46.edu.ar - @instituto.46

Tecnicatura Superior en Psicopedagogía

Título: Psicopedagoga/o

PROGRAMA ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL I –ORIENTACION ESCOLAR-

Curso: 2° A y 2° B

Turno: Vespertino

Horario: Lunes 20:30 a 22:30 hs 2 A y B cada quince días

Cantidad de módulos: 1

Profesora: Crea, Cintia Marina

MAIL: cintiacrea@instituto46.edu.ar

Ciclo lectivo: 2024

Fundamentación:

Siendo parte del segundo año de la Tecnicatura Superior en Psicopedagogía, el Espacio de Definición Institucional (EDI) I, actualmente se distribuye en dos horas por cada curso con una frecuencia quincenal. El espacio, se nutre de asignaturas como *Psicopedagogía*, retoma aspectos de la Práctica Profesional de primer año- centrada en la inserción laboral al campo psicopedagógico- concretamente los vinculados al ámbito educativo. Asimismo, guarda relación con la Práctica Profesional de segundo año, cuyo eje de trabajo es la introducción al diagnóstico psicopedagógico enriqueciéndose ambos espacios mutuamente. Por su parte, este Espacio de definición Institucional, aporta herramientas a los y las estudiantes en formación para asignaturas futuras como *Abordaje de problemáticas institucionales en el ámbito escolar*, *Psicología del aprendizaje II* y *Psicopedagogía Institucional*.

En este caso, la presente propuesta se centra en la Orientación escolar y busca continuar el trabajo con los y las estudiantes en formación, en el ámbito educativo y su desempeño laboral en los equipos de orientación escolar, introduciéndolos en la normativa vigente que los rige.

Este Espacio de Definición Institucional, según el diseño curricular correspondiente, aborda contenidos vinculados al encuadre profesional que resultan fundamentales para el desempeño de los futuros/as psicopedagogos/as. A partir de una mirada compleja, se propone pensar a los sujetos que aprenden, como sujetos de derecho, insertos en un contexto social, histórico, económico, político, cultural y educativo particular, lo cual implica el corrimiento del paradigma simplista de causas y efectos. Esta cátedra sostiene como eje fundamental encontrar en la diversidad instancias de oportunidad y de aprendizajes en sí mismas, entendiendo en lo heterogéneo un modo de leer y construir la subjetividad en el otro.

Asimismo, en lo que respecta al quehacer psicopedagógico, correspondiente a su perfil profesional, este espacio brinda herramientas a los y las futuras profesionales para proyectar futuras intervenciones y orientaciones en distintas situaciones donde el aprendizaje o situaciones problemáticas se pongan en juego. A su vez, a lo largo del recorrido, se propone a los y las estudiantes en formación, la reflexión sobre sus futuras prácticas profesionales.

Entre los aspectos a desarrollar se encuentran los cambios de paradigma, del enfoque asistencial y derivacionista a un enfoque participativo y comunitario. Los diferentes roles que

como futuros profesionales podrán desempeñar en el ámbito educativo, como así también la estructura de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCYPS). Se trabajará sobre la importancia del diagnóstico participativo como insumo fundamental en la construcción del proyecto integrado de intervención (PII) de los equipos de orientación, así como también, el concepto de corresponsabilidad y el trabajo interdisciplinario.

Propósitos de la docente:

- Propiciar espacios de escucha, debates e intervenciones, que favorezcan el desarrollo de una postura activa de los y las estudiantes en formación.
- Introducir a los y las estudiantes a partir de los lineamientos de la modalidad de Psicología Comunitaria Y Pedagogía Social, los contenidos necesarios sobre su futuro desempeño profesional en los equipos de orientación escolar.
- Transmitir con claridad las nociones de corresponsabilidad, interdisciplina y su importancia en el trabajo en equipo.

Expectativas de logro- objetivos:

Que los y las estudiantes logren:

- Participar y reflexionar en debates e intercambios a partir de una mirada crítica basada en intervenciones desde la complejidad, sobre sus futuras prácticas en el ámbito educativo de orientación escolar.
- Dar cuenta del manejo de la normativa vigente y encuadre sobre el desempeño como futuros/as psicopedagogas en el ámbito educativo.
- Comprender el concepto de corresponsabilidad y la importancia del trabajo interdisciplinario en las instituciones educativas.

Contenidos:

Los contenidos se distribuyen en tres unidades. A su vez, se propone un eje de contenidos transversales al quehacer psicopedagógico, que atraviesan todo el espacio de definición institucional.

Unidad I:

De la Psicología y Asistencia Social a La Psicología comunitaria y Pedagogía Social (PCYPS), un cambio de paradigma. Del enfoque asistencia del gabinete, al enfoque participativo y comunitario de los equipos de orientación escolar. Marco teórico-práctico, metodologías específicas. Modelos de intervención: mesas de participación, trabajo en red, mesas de inclusión. La estructura de la modalidad actual: Inspectoras/es de Enseñanza (IE), Centros Educativos Complementarios (CEC), Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Distritales de Inclusión (EDI), Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia (EDIA), Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia (EIPRI), Centros de Orientación Familiar (COF).

Bibliografía para las y los estudiantes:

Obligatoria:

- Comunicación 1/23 de PCyPS: Lineamientos, Enfoques y Dimensiones de PCyPS.
- Comunicación 2/17 Los centros de orientación familiar (COF)
- Comunicación 2/22 - Sobre CEC-Centros Educativos Complementarios.
- Comunicación 4/16- Los EDI (Equipos distritales de inclusión) y los dispositivos de intervención.
- Disposición 185-22- Sobre ROLES EOE- Equipos de Orientación Escolar.
- Fortalecimiento de las practicas de las y los EOE desde un enfoque socioeducativo. Módulo I: *¿De qué formamos parte? Perspectiva ética política-pedagógica y organizativa.* DGCYE Subsecretaría de educación. Modalidad PCYPS (2021).

Ampliatoria:

- Comunicación 10/08 de PCyPS: Pedagogía Social.

Unidad II:

El diagnóstico participativo, el trabajo en red e interdisciplinario. El proyecto institucional. Las reuniones de equipo escolar básico (REEB). La construcción del Proyecto Integrado de Intervención (PII). La función orientadora de los equipos. Los roles y el trabajo de cada miembro. La agenda mensual del equipo. El emergente.

Bibliografía para las y los estudiantes:

Obligatoria:

- Comunicación Conjunta 1/08- Sobre Reuniones de Equipo Escolar Básico.
- Comunicación Conjunta 1/10 - Sobre Planificación Estratégica y Diagnóstico Participativo.
- Comunicado Inspección 2022- Sobre el Proyecto Integrado de Intervención (PII).
- Comunicación: N°5/17 El rol del Orientador de los Aprendizajes (OA) en el marco de la modalidad de Psicología comunitaria y la Pedagogía Social.
- Crea, C. (2022) La construcción de la agenda de trabajo: El emergente ¿Irrumpe o es parte? Ficha de cátedra.
- Comunicación 5/08 Plenarias.
- Comunicación N°6/16 sobre Reuniones Plenarias.
- Resolución N° 1039/01 De la determinación de los turnos de los EOE.
- Terigi, F. (2020). La pedagogía del “para todos” desafiada por el “uno por uno”. En: Zelmanovich, P. y Minnicelli, M. (coords). Resistidas y desafiadas. Las prácticas en las instituciones entre demandas, legalidades y discursos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO.

Ampliatoria:

- Decreto 2299/11- Reglamento General de Instituciones Educativas.

Unidad III:

Intervenciones desde el futuro rol psicopedagógico frente a situaciones del escenario escolar. El conflicto como oportunidad. La corresponsabilidad. Los acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC). El respeto hacia uno y hacia los demás. El trabajo con otros actores territoriales y las familias. Las mesas territoriales. La articulación entre niveles (inicial-primario-secundario-superior). La orientación para la educación y el trabajo.

Bibliografía del estudiante:

Obligatoria:

- Comunicación 4/09 Reconstruyendo las intervenciones de los EOE.
- Comunicación Conjunta 1/12 -Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. Páginas seleccionadas.
- Comunicación 02/15 Orientación para la educación y el trabajo.
- Documento de trabajo conjunto 1/16 –Articulación entre la educación primaria y Secundaria. Acompañando las trayectorias.
- Documento de trabajo 6/15- Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género.
- Fortalecimiento de las practicas de las y los EOE desde un enfoque socioeducativo. Módulo VI: DGCYE. Subsecretaría de educación. Modalidad PCYPS (2021).
- Resolución 1709/09-Los AIC.
- Resolución 9/09 – Sobre Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón.
- Ordenanza Municipal Honorable Concejo deliberante Matanza n° 25767 –Sobre Programa Mesas territoriales de la Secretaría de desarrollo Social.

Ampliatoria:

- Acerca de los acuerdos institucionales y de convivencia en las escuelas secundarias. Dirección Provincial de educación Secundaria. DGCYE.
- Comunicación 4/17- Sobre autolesiones en la escuela.
- Comunicación N° 2/15, Orientación para la educación y el trabajo.
- Documento Conjunto N°1/2017 Experiencia Educativa: "Salas maternas madres, padres, hermanos/as mayores, todos en secundaria"- Documento de Acompañamiento Conjunto.

Eje de contenidos transversales:

La orientación escolar. El trabajo de los equipos. La mirada sobre los y las estudiantes y sus familias. La propuesta pedagógica de Inclusión (PPI): ¿Cuándo y cómo pensar en su implementación? Las dimensiones donde se realizan las intervenciones: Áulica, Institucional y Comunitaria.

Bibliografía obligatoria:

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados? En Prevención y Cuidado en el ámbito educativo. Nuestra escuela. Formación docente continua. Segundo trayecto 2017-2021. Infod.
- Greco, B.; Alegre, S. & Levaggi, G. (2014): *Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención* Ministerio de Educación de la Nación. 1ra. Edición.
- Fortalecimiento de las practicas de las y los EOE desde un enfoque socioeducativo. Módulos III y IV DGCYE. Subsecretaría de educación. Modalidad PCYPS (2021).
- Nicolazzo, M. (2010) Construcciones colectivas en la escuela: Del legado a la memoria de trayectorias.
- Resolución 1664/17. Construcción de prácticas inclusivas en todas las escuelas en sus niveles.
- Resolución 782/13 Sobre acompañantes externos.

Ampliatoria:

- Nicastro S. (2021) Conferencia: Intervención institucional: inscripción y situacionalidad.

WEB (Sitios de consulta):

- <http://www.abc.gov.ar/psicologia/>
- <https://desarrollolamatanza.gob.ar/web/eje-territorial-y-fortalecimiento-comunitario/mesas-territoriales/>

Bibliografía de consulta de la docente:

- Boletín Oficial de la República Argentina (2005): Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.-Ley 26.061-
- Boletín Oficial de la República Argentina (2006): Programa Nacional de Educación Sexual Integral -Ley 26.150-
- Boletín Oficial de la República Argentina (2012): Identidad de Género -Ley 26.743-
- Boletín oficial de la República Argentina (2006) Educación Nacional -Ley 26.206-
- Boletín oficial de la República Argentina (2007) Educación Provincial. -Ley 13.688-
- Danielson, C. & Abrutyn, L. (2002): Una introducción al uso de portafolios en el aula. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- DGCYE (2017) Políticas de cuidado en la escuela. Aportes para trabajar la problemática del suicidio e intentos de suicidio. Provincia de Buenos Aires.
- Greco, B., Alegre, S. & Levaggi, G. (2014) “Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención” Ministerio de Educación de la Nación. 1ra. Edición.
- Greco, M.B. (2014). Intervenciones de los Equipos de Orientación Escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales. VI Congreso internacional de investigación y práctica profesional en Psicología. XXI Jornadas de Investigación. Décimo encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. UBA
- Mesa Nacional Intersectorial para el Abordaje Socio-comunitario de la Problemática del Suicidio en población general con foco en adolescencias y juventudes (2021). *Abordaje intersectorial de la problemática del suicidio y de las autolesiones.*
- Montero, M. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y - procesos. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Nicastro, S (2006). Revisar la mirada sobre la escuela. Homo sapiens.
- Nicastro, S. (2008). Asesoramiento pedagógico institucional: Una mirada sobre los encuadres de intervención. UBA.
- Nuñez, V (2001) Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos- Conferencia en el MECyT- Buenos Aires-Argentina.
- Prevención y Cuidado en el ámbito educativo. Nuestra escuela. Formación docente continúa. Segundo trayecto 2017-2021. Infod.
- Resolución 3367/05- Sobre Plantas Orgánicas Funcionales.
- Ruiz, G. (2012) La estructura académica argentina. Análisis desde la perspectiva del derecho a la educación. Buenos Aires: Eudeba.
- UNESCO (1994): Convención sobre los derechos del Niño.

WEB (Sitios de consulta):

- <http://www.abc.gov.ar/psicologia/>

-<https://desarrollolamatanza.gob.ar/web/eje-territorial-y-fortalecimiento-comunitario/mesas-territoriales/>

Propuesta del uso del tiempo:

El espacio se propone de manera anual. Se respeta la distribución actual para cada curso. La misma consta de dos horas con una frecuencia quincenal, sumando un total de 32 horas reloj. En este sentido, se realiza una selección de contenidos en base al criterio de la cátedra, privilegiando aquellos prioritarios e irrenunciables, que surgen de un interjuego entre lo pensado como viable, pertinente para esta realidad institucional y que se consideran indispensables para la formación de los y las estudiantes¹. A su vez, se tendrá en cuenta los conocimientos previos adquiridos por ellos, que surgirán de los intercambios en los primeros encuentros. Asimismo, es importante aclarar que la distribución de clases por unidad que se detalla a continuación es estimativa ya que tiene en cuenta los intereses y procesos de aprendizaje y adquisición de conocimientos de los y las estudiantes en formación, siendo modificado a lo largo de la cursada en caso de ser necesario. Por último se destaca el eje transversal propuesto, para ser trabajado oportunamente en función de los contenidos a abordar en cada unidad.

Los contenidos se encuentran distribuidos y organizados del siguiente modo²:

- ❖ Unidad N° I y N° II: Primer cuatrimestre
- ❖ Unidad N°III: Segundo cuatrimestre
- ❖ Eje transversal: Su abordaje se organiza a lo largo de toda la cursada.

Es importante destacar, que la estimación del uso del tiempo y encuentros incluye no solo las clases de exposición y articulación teórico- práctica sino también:

La presentación del espacio. Los encuentros de recopilación de saberes y conocimientos previos. La implementación de análisis de casos y puesta en común, debates, proyección de videos, realización de trabajos grupales. Clases de consultas previas a las instancias de evaluación y recuperatorio.

Criterios de Evaluación:

Esta cátedra considera que las prácticas de evaluación deben ser coherentes con las decisiones tomadas en el marco de una propuesta curricular priorizada³, es por ello que la evaluación es pensada a partir de los distintos modos de organización de la enseñanza, que caracterizan a este ciclo lectivo tan particular con presencialidad plena en las aulas, luego de dos años de educación virtual en el nivel superior producto de la pandemia por Covid-19.

Específicamente, se concibe a la evaluación en sus tres aspectos: diagnóstica, formativa y sumativa. En este sentido, la evaluación se produce a lo largo de toda la cursada teniendo en cuenta además de los resultados en las evaluaciones específicas, la participación activa de los y las estudiantes en los distintos encuentros y medios de intercambio, sin dejar de considerar las formas diversas y particulares en que los y las estudiantes están transitando su formación.

De acuerdo con la concepción de la evaluación como parte integrante en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, los estudiantes van a recibir por parte de la docente, devoluciones personales posteriores a cada instancia, especificando: logros, dificultades y errores (tomando éstos últimos en cuenta como indicadores didácticos), de modo tal que puedan realizar un análisis reflexivo respecto de sus saberes y permita además a la docente analizar la continuidad de trabajo. A su vez, hacia el final de la cursada, se implementará una encuesta anónima, a fin de que la cátedra pueda tomar los aspectos que allí se desplieguen y continuar trabajando en pos de los y las estudiantes.

¹ Anexo Currículum prioritario Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, 2020.

² La cantidad de encuentros se basa en el Calendario de la DGCYE <http://abc.gob.ar> y se adecúa al cronograma anual del ciclo lectivo 2022 del I.S.F.D.Y T. N°46.

³ Comunicación N° 5/20, Dirección General de Cultura y Educación.2020.

Asimismo, esta cátedra tiene como finalidad propiciar la reflexión de los y las estudiantes, brindándoles la posibilidad de expresar de manera autónoma y potenciar el desarrollo de procesos de metacognición.

A continuación se describen los criterios de evaluación que se basan en el contrato pedagógico propuesto para esta cursada, el mismo forma parte del encuadre metodológico y didáctico, que implica el diálogo y acuerdos entre docente y estudiante, respetando a su vez, los parámetros institucionales establecidos en el Proyecto Institucional y su Plan de evaluación de aprendizajes.

Criterios de acreditación:

- Realización de un examen parcial escrito, de carácter individual y presencial.
- Realización de actividades de carpeta confeccionadas en el modo de un portafolios.
- A su vez, deberán realizar un trabajo final integrador de carácter grupal, basado en los contenidos irrenunciables considerados por la cátedra. Esta instancia de evaluación, servirá como insumo para el examen final de la materia.
- Instancia de examen final integrador.
- Lectura de la bibliografía obligatoria.
- Participación activa en los distintos encuentros presenciales, sincrónicos o propuestas asincrónicas si las hubiere, sin dejar de considerar las formas diversas y particulares en que los estudiantes están transitando su formación.
- Uso de vocabulario académico y el respectivo manejo de los contenidos centrales de la materia.
- Coherencia y cohesión en la presentación de trabajos grupales e individuales que se proponen.
- En caso de desaprobación, el estudiante contará con una instancia de recuperación de uno de los instrumentos de evaluación en el mes de noviembre, recibiendo debidamente por parte de la docente las devoluciones y orientaciones respecto de los contenidos que no han sido alcanzados. Si de esta instancia resultare aprobado con una calificación de 4 (cuatro) o más, podrá acceder a la instancia de examen final obligatoria. En caso de desaprobación, el estudiante deberá recurrir a la unidad curricular. Dicha información se encuentra basada en el Proyecto Institucional que recupera aspectos del Regimen académico Marco.

Instrumentos de acreditación:

- Un examen escrito individual.
- Un trabajo practico integrador de carácter grupal.
- Una carpeta de actividades-portafolios-
- Un examen final de carácter integrador.

Asistencia:

- Los estudiantes deberán cumplimentar con el 60% de la asistencia y participación de los encuentros presenciales y sincrónicos.
- Los estudiantes deberán asistir y participar en los encuentros asincrónicos llevados a cabo en caso de que los hubiere por contingencias ajenas a la cátedra, para sostener la regularidad en la materia y la continuidad pedagógica.

Algunas consideraciones generales:

- El período y la modalidad de recuperatorio, se llevará a cabo en el mes de noviembre y respetará los acuerdos que se establezcan institucionalmente, el C.A.I. Y la cátedra. Los mismos serán debidamente informados a los y las estudiantes cuando resulte pertinente.
- Los estudiantes tendrán la posibilidad de recuperar una de las instancias de evaluación que hayan sido desaprobadas.

-En el caso de desaprobarse los dos cuatrimestres o la instancia complementaria de evaluación, se perderá la cursada de la Unidad Curricular.

-La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años. Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de la cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

Régimen para los y las estudiantes que cursen libres:

La acreditación libre para este espacio curricular no es factible según la resolución N° 4043/09.